

“LEMPIRA, SICAV, S.A.”

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de diciembre de 2021, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rambla de Cataluña núm. 38, 9ª planta, el próximo día 17 de febrero de 2022, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.*
- Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de la gestión desempeñada.*
- Tercero.- Nombramiento de liquidador único de la Sociedad.*
- Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación del informe completo de las operaciones de liquidación, del proyecto de división del activo resultante y del balance final de liquidación.*
- Quinto.- Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.*
- Sexto.- Determinación y, en su caso, aprobación de la cuota de liquidación y de la adjudicación del activo resultante.*
- Séptimo.- Régimen de reinversión de la cuota de liquidación al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria Cuadragésima Primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.*
- Octavo.- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.*
- Noveno.- Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el BME MTF EQUITY.*
- Décimo.- Aprobación de la solicitud de revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.*
- Decimoprimer.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora de la Sociedad.*

- Decimosegundo.- Revocación de la Entidad Depositaria de la Sociedad.*
- Decimotercero.- Revocación de la entidad auditora de cuentas de la Sociedad.*
- Decimocuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.*
- Decimoquinto.- Mandato y delegación de facultades al liquidador o liquidadores para la custodia de la documentación oficial de la Sociedad, para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, y para solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil y manifestaciones del liquidador.*
- Decimosexto.- Ruegos y preguntas.*
- Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

La Sociedad velará por el cumplimiento de las medidas sanitarias, de distanciamiento social y otras limitaciones que puedan estar en vigor en el momento de la celebración de la Junta General convocada.

En el caso de ser necesario, como consecuencia de eventuales modificaciones normativas en materia sociosanitaria, o circunstancias extraordinarias que puedan darse en relación con Covid-19, se habilitarán medios telemáticos para la asistencia a dicha Junta General. A estos efectos, la Sociedad seguirá la evolución sanitaria y las medidas adoptadas por las autoridades y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la protección de los señores accionistas.

Asimismo, se recuerda e informa a los señores accionistas:

- a) El derecho de asistencia a la Junta General de conformidad con lo previsto por el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital y por los estatutos de la Sociedad.
- b) El derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos y propuestas de acuerdo que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre la propuesta de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) El derecho de los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social a solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.
- d) Los accionistas que lo deseen podrán acogerse al régimen fiscal de reinversión de la cuota de liquidación que, en su caso, les sea asignada, conforme a lo establecido por la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria Cuadragésima Primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.

En Barcelona, a 12 de enero de 2022.
El Presidente del Consejo de Administración
D. Marcos Ferrero Malow